COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
*****

Asunción, 08 de Marzo de 2024.-

NOTA N°: 159/2024

OBJETO: Remitir Expediente

AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Dr. Abog. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en cumplimiento de la Ley N° 7021/2022 **"De Suministro y Contrataciones Públicas"** y su Decreto Reglamentario N° 4823/2023, con el objeto de solicitar la Solicitud de liberación de saldos de los códigos: **AC-12005-21-40950, AC-12005-22-43509, AC-12005-23-45710, AC-12005-21-42095** y **AC-12005-23-45712,**. De conformidad a la la Resolución del Viceministerio de Administración Financiera N° 09/2024, que en su artículo N° 4..Expresa.:*En caso de que los contratos hayan fenecido en Ejercicios Fiscales anteriores o hayan sido cancelados, quedando saldos pendientes en el Código de Contratación (CC), los OEE deberán solicitar a la DNCP la disminución correspondiente*". Razón por la cual que afecta la aprobación del monto del Plan Financiero de los Créditos Presupuestarios del presente Ejercicio Fiscal 2024.

El presente pedido obedece a la necesidad de contar con la disponibilidad presupuestaria total, que esta Convocante había planificado en el anteproyecto de presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, para la provisión de "**OTROS BIENES DE CONSUMO" OG 390**, a los efectos de cumplir con los objetivos proyectados por la Armada Paraguaya y Unidades componentes.

Esperando una repuesta favorable a lo solicitado, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente. -

Adjunto:

- ✓ Dictamen Justificativo de Departamento de Asesoría Jurídica.
- ✓ **Anexo B-02-17** (adecuación de las líneas presupuestarias).

JUAN RAMON DUARTE VERA
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA
*****

Asunción, 13 de marzo de 2024.-

DICTAMEN Nº 95/2024.-

VISTO:
La Ley Nº 7.228 por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, el Decreto Nº 1.092, que reglamenta la supra citada Ley, y la Ley Nº 7.021 de Suministro y Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:
Que, el Articulo Nº 119 inciso a) de la Ley Nº 7.228 manifiesta cuanto sigue: compromisos afectados del ejercicio anterior, los compromisos afectados a los créditos presupuestarios al cierre del Ejercicio fiscal 2023 y anteriores no registrados como obligaciones, cuyo bienes, servicios u obras estén avaladas en el contrato respectivo o documentos respaldatorios de las operaciones realizadas, podrán ser afectadas e imputadas en el mismo objeto del gasto del presupuesto 2024 de la entidad, conforme a los procedimientos de forma de control interno previo, contables y presupuestarios, que serán establecidos en la reglamentación de la presente Ley.

Que, el articulo Nº 94, del Decreto Nº 1.092, en su inciso e) compromisos de gastos no obligados dice:
Para la regularización de los compromisos de gastos no obligados, afectados al Presupuesto del Ejercicio Fiscal anterior o ejercicios fiscales anteriores, regirán los siguientes procedimientos: e.1) Aquellos compromisos de gastos por los cuales no fueron emitidos o no cuentan con facturas u otro documento probatorio de pago por proveedores o acreedores en el ejercicio anterior o ejercicios fiscales anteriores, que por los procedimientos de cierre de ejercicio no fueron incluidos en los registros de obligaciones SICO para las Entidades conectadas al SIAF, o en su caso en los registros de ejecución presupuestaria y contable de las Entidades que no registran en línea en el SIAF, deben ser afectadas e imputadas en los respectivos Objetos del Gasto de los Grupos 100 (con excepción del 110 y 140), 200, 300, 400, 500, 600, 700, 800, 900, del Presupuesto 2024 de la Entidad.

Que, el articulo Nº 43 de ley Nº 7.021 expresa: al inicio de cada ejercicio fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

Que, la Resolución del Viceministerio de Administración Financiera Nº 09 de fecha 12 de febrero de 2024, por la cual se establecen lineamientos para la ejecución del ejercicio fiscal 2024 en el marco de la implementación de la ley Nº 7.021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, en su artículo Nº 4: En caso de que los contratos hayan fenecido en Ejercicios Fiscales anteriores o hayan sido cancelados, quedando saldos pendientes en el Código de Contratación (CC), los OEE deberán solicitar a la DNCP la disminución correspondiente acompañado de un Dictamen Respaldatorio de la Asesoría Legal Institucional.

Que, al realizar las migraciones automáticas de los códigos emitidos y no obligados en ejercicios fiscales anteriores, se comprometido parte del crédito presupuestario que esta convocante había planificado en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, para la provisión de **"OTROS BIENES DE CONSUMO"** en el **OG 390**.

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA
*****

Que, las migraciones realizadas de forma automática en el **OG 390 – "OTROS BIENES DE CONSUMO",** corresponde a ejercicios fiscales fenecidos y cuya duración de ejecución contractual se enmarcaba a un solo año, motivo por la cual los saldos migrados no pueden ser utilizados en el ejercicio fiscal 2024, ya que los mismos no se encuentran vigentes, por lo cual han generado un compromiso de pago entre las instituciones.

La convocante respetosa de las leyes y de las normativas que rigen las compras públicas y como única conocedora de sus necesidades solicita respetuosamente al señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, la liberación del saldo comprometido por la migración de saldo de los códigos: **AC-12005-21-40950, AC-12005-22-43509, AC-12005-23-45710, AC-12005-21-42095, AC-12005-23-45712,** ya que dichos saldos de los códigos no permite la impresión del **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)** y la utilización del presupuesto total asignado para el presente Ejercicio Fiscal 2024 en el **OG 390 "OTROS BIENES DE CONSUMO",** que es de carácter sustancial para la Armada Paraguaya, a fin de realizar los mantenimientos a las instalaciones de las Grandes Unidades y unidades dependientes del Comando de la Armada como así también las distintas embarcaciones.

Es mi Dictamen.

ZULLY ELIZABETH BRITEZ CORONEL
Tte N JM – Jefa Dpto. Asesoría Jurídica

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

ANEXO B-02-17

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
*****

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones de la ARMADA PARAGUAYA declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
2514872-9	JUAN RODRIGUEZ	COVA

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	**431.878**	**Código de Contratación:**	AC-12005-23-45710

Monto Total Contratado: **16.044.717**

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:					
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Monto	-	-	-	-	16.044.717

III - Certificación Presupuestaria

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	36	391	10	1	99	4.899.765
2023	1	1	0	36	393	10	1	99	1.190.320
2023	1	1	0	36	394	10	1	99	2.784.636
2023	1	1	0	36	399	10	1	99	7.169.996
								TOTAL	**16.044.717**

IV - Motivo de la Solicitud

Solicitud de liberaciòn de saldos del CC: AC-12005-23-45710, que ha fenecido en el Ejercicio Fiscal anterior y que afecta la aprobaciòn del monto del Plan Financiero de los Creditos Presupuestarios correspondiente a los OG 391, OG 393, OG 394 y OG 399 del presente Ejercicio Fiscal 2024.

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

JUAN RAMON DUARTE VERA
CAP F DEM - Jefe de la UOC Nº 3

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

ANEXO B-02-17

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
*****

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones de la ARMADA PARAGUAYA declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
2514872-9	JUAN RODRIGUEZ	COVA

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	**402.443**	**Código de Contratación:**	AC-12005-21-42095

Monto Total Contratado: **18.381.366**

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:					
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Monto	-	-	18.381.366	-	-

III - Certificación Presupuestaria

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	36	399	10	1	99	9.260.230
2021	1	1	0	36	391	10	1	99	1.194.571
2021	1	1	0	36	394	10	1	99	7.926.565
								TOTAL	**18.381.366**

IV - Motivo de la Solicitud

Solicitud de liberaciòn de saldos del CC: AC-12005-21-42095, que ha fenecido en el Ejercicio Fiscal anterior y que afecta la aprobaciòn del monto del Plan Financiero de los Creditos Presupuestarios correspondiente a los OG 391, OG 394 y OG 399 del presente Ejercicio Fiscal 2024.

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

JUAN RAMON DUARTE VERA
CAP F DEM - Jefe de la UOC Nº 3

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

ANEXO B-02-17

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
*****

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones de la ARMADA PARAGUAYA declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
3543901-7	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	FERRETOTTAL

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	**431.877**	**Código de Contratación:**	AC-12005-23-45712

Monto Total Contratado: **8.174.500**

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:					
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Monto	-	-	-	-	8.174.500

III - Certificación Presupuestaria

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	36	398	10	1	99	7.176.000
2023	1	1	0	38	398	10	1	11	998.500
								TOTAL	**8.174.500**

IV - Motivo de la Solicitud

Solicitud de liberaciòn de saldos del CC: AC-12005-23-45712, que ha fenecido en el Ejercicio Fiscal anterior y que afecta la aprobaciòn del monto del Plan Financiero de los Creditos Presupuestarios correspondiente al OG 398 del presente Ejercicio Fiscal 2024.

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES JEFATURA

JUAN RAMON DUARTE VERA
CAP F DEM - Jefe de la UOC N° 3

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

ANEXO B-02-17

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
*****

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones de la ARMADA PARAGUAYA declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
3543901-7	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	FERRETOTTAL

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	**404.970**	**Código de Contratación:**	AC-12005-22-43509

Monto Total Contratado: **14.840.112**

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Monto	-	-	-	**14.840.112**	-

III - Certificación Presupuestaria

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	37	391	10	1	99	614.276
2022	1	1	0	37	394	10	1	99	666.778
2022	1	1	0	37	397	10	1	99	2.556.748
2022	1	1	0	37	398	10	1	99	8.631.738
2022	1	1	0	37	399	10	1	99	2.370.572
								TOTAL	**14.840.112**

IV - Motivo de la Solicitud

Solicitud de liberaciòn de saldos del CC: AC-12005-22-43509, que ha fenecido en el Ejercicio Fiscal anterior y que afecta la aprobaciòn del monto del Plan Financiero de los Creditos Presupuestarios correspondiente a los OG 391, OG 394, OG 397, OG 398 y OG 399 del presente Ejercicio Fiscal 2024.

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES JEFATURA

JUAN RAMON DUARTE VERA
CAP F DEM - Jefe de la UOC N° 3

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

ANEXO B-02-17

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
*****

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones de la ARMADA PARAGUAYA declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
3543901-7	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	FERRETOTTAL

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	**388.835**	**Código de Contratación:**	AC-12005-21-40950

Monto Total Contratado: **128.497.700**

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Monto	-	-	128.497.700	-	-

III - Certificación Presupuestaria

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	41	397	30	1	11	111.470.200
2021	1	1	0	41	399	30	1	1	17.027.500
								TOTAL	**128.497.700**

IV - Motivo de la Solicitud

Solicitud de liberaciòn de saldos del CC: AC-12005-21-40950, que ha fenecido en el Ejercicio Fiscal anterior y que afecta la aprobaciòn del monto del Plan Financiero de los Creditos Presupuestarios correspondiente a los OG 397 y OG 399 del presente Ejercicio Fiscal 2024.

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

JUAN RA[illegible]ARTE VERA
CAP F DEM - Jefe de la UOC N° 3